UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 072-2024-FCE-CF

Ayacucho, 26 de noviembre de 2024

Visto los expedientes de título profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial y Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, designadas con la Resolución Decanal Nº 250-2024-FCE-D, han remitido los expedientes de título profesional de los planes de estudios 1996 y 2004, por la modalidad de examen de suficiencia profesional, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1996 y 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial y Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones Rectorales Nºs 0307, 0308, 0309 y 0310-96; Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463 y 464-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario N° 281-2019-UNSCH-CU; y Resolución del Consejo Universitario Nº 505-2021-UNSCH-CU;

De conformidad con las disposiciones citadas en el párrafo precedente, dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, opinión de los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial y Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR los expedientes de Título Profesional de las bachilleres siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 072-2024-FCE-CF

Plan de Estudios 1996 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachilleres que inició sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrado el 08-03-2024)

1. PAREDES LAGOS, Mariela Katherine. Licenciada en Educación Inicial.

Plan de Estudios 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachilleres que inició sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrado el 08-03-2024)

1. REVOLLAR MENDIETA, Karina. Licenciada en Educación Primaria.

Artículo 2° REMITIR los expedientes (02) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
Escuelas Profesionales (02)
Interesadas (02)
Archivo
VRTC/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO